

SOLICITUD DE COTIZACION N° 6356 – Equipamiento informático

Montevideo, 07 de octubre de 2015.

Por la presente, y en el marco del ATN/JF 13193, solicito a usted realizar la siguiente cotización:

BIENES A ADQUIRIR

Notebook - Cantidad: 2

Procesador: Debe de tener una puntuación mínima de 2000 en www.benchmark.net

RAM: 4 GB,

Disco: 500 GB (5600 RPM) SATA II.

Tarjeta de video OB

Tarjeta OB de Red 10/100 Mbts integrado. WLAN 802,11 b/g.

Salida HDMI

Salida VGA

Web Cam,

Tarjeta de Sonido (OB)

Pantalla 15'5

Teclado en español. Mouse TouchPad.

Batería de 6 celdas.

Puertos : Lector de tarjetas SD/MMC/MS, 3 USB 2.0, 1 mic, 1 entrada de línea, 1 auricular

Mouse óptico con scroll

Microsoft® WIN 7 (64) Pro en español

SEGURO TOTAL CONTRA TODO RIESGO POR 1 AÑO

Servicio Fast Express en 72 Horas, con préstamo de equipo en caso de que se exceda este tiempo (de similares características)

GARANTÍA DEL SOFTWARE PREINSTALADO POR 1 AÑO

CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACION

- La oferta debe ser presentada en español como idioma principal y deberá incluir los documentos indicados a continuación:
 - **Propuesta Económica firmada** por un representante legal de la empresa. Se solicita presentar copia de la representación.
 - **Formulario de Declaración de Origen de la Empresa** debidamente completado y firmado

por un representante legal de la empresa o la declaración de “Origen Uruguay” (El formulario se encuentra al final de este documento)

- **Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta** debidamente completado y firmado por un representante legal de la empresa (El formulario se encuentra al final de este documento)
- A efectos de la presentación de ofertas, el oferente **deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)**, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada (ver lista de puntos de atención personalizada). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado “ACTIVO” en RUPE.

Para adjudicar el llamado se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda, así como certificados DGI, BPS y BSE vigentes.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

- Lugar y fecha de recepción de ofertas: Gestión Financiera Internacional, 18 de Julio 1453 Piso 2, oficina 237. **Miércoles 14 de Octubre 12hs.**
- Serán devueltas sin abrir aquellas ofertas que sean presentadas fuera de este plazo.
- El Contratante podrá solicitar aclaraciones a los Oferentes respecto de las propuestas presentadas.

Mediante la solicitud de aclaraciones o su respuesta, ambas por escrito, no podrán alterarse las presentes Bases, ni la esencia de la presentación ni violar el principio de igualdad entre los Oferentes.

- Comparación de ofertas: la moneda de comparación de ofertas para este llamado será en **pesos uruguayos**.
- La adjudicación se realizará a la oferta que, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, sea la de menor precio.
- Precio de la oferta: los **precios cotizados** deberán expresarse en **pesos uruguayos**, debiendo discriminarse el precio total y el Impuesto al Valor Agregado.
- Mantenimiento de oferta a partir de la presentación de la misma: 60 días.
- El pago de los bienes se realizará aproximadamente a los 30 días de entregada la factura a través del SIIF.
- Realizada la entrega de los Bienes a entera satisfacción del contratante, el proveedor entregará la factura correspondiente emitida a nombre de: **ATN/JF 13193**.
- Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por Gestión Financiera Internacional, si el Proveedor se atrasara en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al plazo de entrega estipulado en su propuesta, se hará pasible a una multa equivalente al medio por ciento (0.5%) del monto total de su oferta por cada día calendario de atraso, multa que será descontada de la factura correspondiente de pago, hasta un máximo de un 10% del valor total del contrato.
- A partir de la fecha de envío y recepción de la Orden de Compra, el Proveedor se obliga a la entrega de los bienes a entera satisfacción del contratante dentro de los 5 días hábiles siguientes. Gestión Financiera Internacional podrá rechazar el material que no cumpla con las especificaciones mínimas exigidas en la presente Solicitud y que no correspondan a las presentadas en la oferta, asumiendo el Proveedor las responsabilidades totales para su sustitución.
- A continuación se detalla la Lista de Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo:

Alemania	El Salvador	Noruega
Argentina	Eslovenia	Países Bajos
Austria	España	Panamá
Bahamas	Estados Unidos	Paraguay
Barbados	Finlandia	Perú
Bélgica	Francia	Portugal
Belize	Guatemala	Reino Unido
Bolivia	Guyana	República Dominicana
Brasil	Haití	Suecia
Canadá	Honduras	Suiza
Colombia	Israel	Suriname

Costa Rica	Italia	Trinidad & Tobago
Croacia	Jamaica	Uruguay
Chile	Japón	Venezuela
Dinamarca	México	República Corea
Ecuador	Nicaragua	República Popular de China

Territorios y Dependencias Elegibles.

- Antillas Holandesas (Aruba, Curasao, Bonaire, St. Maarten, Saba y St. Eustatius) – participan como Departamentos de Países Bajos.
- Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión – participan como Departamentos de Francia.
- Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos participan como jurisdicciones de los Estados Unidos de América.

NOTA: Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex República Socialista de Yugoslavia para llevar a cabo adquisiciones como motivo de préstamos del Banco.

Formulario de Declaración de Origen de la Empresa

Nombre del Oferente _____

POR CUANTO (*nombre del Oferente*) declaramos que la nacionalidad de la empresa es (*país*).

Debidamente autorizado para firmar en nombre de (*nombre del Oferente*) extendemos la presente Declaración.

(*Firma y Aclaración de firma – Cargo*)

Fecha

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[El Oferente completará este Formulario de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Comparación de Precios N° 6356
/2015

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos
que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de *dos años* contado a partir de *la fecha de apertura* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:
 - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - (b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Convenio, si es requerido.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido sesenta días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firma:

